ELECCIÓN DE AUTORIDADES

RÉGIMEN DE TRABAJO

AGENDA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Javier García.

MIEMBROS: Señores Representantes José A. Amy, Ivonne Passada y Gustavo Rombys.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Julio Bango y Víctor Semproni.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde tomar la votación para la elección del Presidente.

SEÑOR AMY.- Dado que se acordó que la Presidencia durante este Período correspondería al Partido Nacional, propongo al señor Diputado Javier García.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Javier García)

SEÑOR AMY.- Como Presidente saliente, quiero agradecer a todos los compañeros que durante el año pasado trabajaron con nosotros: las Secretarias, los taquígrafos, los radiotécnicos y quienes realizan la asistencia en sala. Ellos hicieron que la labor de alguien que recién llegaba frente a un desafío tan grande como presidir la Comisión de Defensa Nacional fuera mucho más sencilla.

Conceptos similares tengo para mis compañeros de Comisión: para quien la preside actualmente y para los señores Diputados Rombys, Vega Llanes y los delegados de sector, que siempre tuvieron la disposición de colaborar, aunque el año no fue sencillo ya que nos tocaron varios temas urticantes y difíciles que para un

debutante resultaban un desafío interesante. La colaboración de todos permitió que ese trabajo se hiciera de manera más distendida, abriéndonos a los consejos que nos dieron.

Creo que es bueno que estos agradecimientos se hagan en forma pública y no privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la tarea realizada el año pasado por el señor Diputado Amy, quien no se notaba que era nuevo en esta Casa ya que se manejó con mucha solvencia. Nos sentimos muy cómodos y muy bien representados, y creo que en nombre de la Comisión puedo agradecerle el trabajo realizado el año pasado.

Al mismo tiempo, doy la bienvenida a la señora Diputada Passada, que es una nueva integrante y una dama que honra esta Comisión, habitualmente integrada por el género masculino.

A continuación, corresponde dar cuenta de tres notas.

La primera fue presentada por el señor Diputado Amy el 8 de febrero, solicitando la convocatoria del Ministro Rosadilla para realizar consultas en relación a nuestra presencia en las misiones de paz del Congo y de Haití, los criterios que se manejan para la designación de agregados militares y las modificaciones que se han realizado al respecto.

La segunda fue presentada el 14 de febrero por el señor Diputado Radío, delegado de sector por el Partido Independiente, solicitando la convocatoria a los Ministros Almagro y Rosadilla, para tratar el tema de la reducción del personal militar en nuestras sedes diplomáticas y el anuncio de nuevas agregadurías militares.

Conversamos informalmente con el Ministro Rosadilla, quien se comprometió a concurrir el martes 22, si todos los integrantes de la Comisión están de acuerdo.

La tercera nota que se suma fue presentada hace pocos días por el señor Diputado José Carlos Cardoso. En ella se solicita la comparecencia de los Ministros Bonomi y Rosadilla para considerar el conocimiento de la existencia de determinados videos.

SEÑOR AMY.- Hemos enviado un ayuda memoria al señor Ministro a los efectos de aprovechar el tiempo y de que traiga la documentación necesaria.

Como todos los partidos estamos preocupados por el tema que introduce el señor Diputado Cardoso, sería bueno aprovechar la presencia del señor Ministro para incluirlo. Quizá las inquietudes del señor Diputado Radío y mías se puedan unificar pero lo que plantea el señor Diputado Cardoso tiene una tónica distinta.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El pasado jueves, a través de un semanario, todo el país tuvo noticias porque fue ampliamente divulgado y ocupó un espacio importante en la información pública de un episodio de características inusuales en la vida del país. Según se señaló y no fue desmentido por nadie esa información fue suministrada al semanario por fuentes del Poder Ejecutivo. Es decir que estamos ante un hecho divulgado por el Poder Ejecutivo a través de un medio de prensa y confirmado ayer por el Presidente de la República a un periodista; se trata de la existencia de un video cuyo origen desconocemos y sobre el que no podemos abrir opinión. En definitiva, hay información que está en conocimiento del Poder Ejecutivo, una intervención de un Juez que buscará por la vía judicial averiguar de qué se trata y una amplia divulgación en los medios de comunicación. Nos parece que el Parlamento debería conocer de primera mano la información que el Poder Ejecutivo tiene, a partir de la comparecencia del Ministro del Interior porque esto tiene que ver con la seguridad interior de la vida del país y del de Defensa Nacional, ya que se habla de la posible participación de agentes militares en el episodio. Además, tenemos noticias de que el señor Ministro de Defensa Nacional conoce la existencia del video del que se habla y de los datos que contiene.

Por lo tanto, reitero que me parece oportuno que el Poder Legislativo, a través de la Comisión especializada de la Cámara de Diputados, pueda conocer de primera mano ante qué estamos, si se trata de un episodio que tiene relevancia, si es de interés público, porque los datos que han aparecido, desde mi punto de vista, son preocupantes. El primero es que el Poder Ejecutivo transfirió una información a un medio de comunicación.

Este es un dato que demuestra la validez del episodio. Esto no ha sido desmentido, sino que fue tomado por el Poder Ejecutivo con un grado de relevancia e importancia suficiente.

SEÑORA PASSADA.- El señor Ministro Rosadilla ya confirmó su concurrencia a la Comisión de Defensa Nacional del Senado por el tema del video. Por lo tanto, proponemos que se realice una Comisión integrada del Senado y de la Cámara de Representantes, a fin de escuchar la información que se va a dar, a efectos de unificar el trabajo y no introducir este tema en la convocatoria que ya está coordinada, que se realizó con un motivo específico, independientemente de que concurra el señor Ministro del Interior, si se considera necesario.

SEÑOR SEMPRONI.- Me parece interesante dejar sentada mi posición respecto a la invitación a los Ministros a las Comisiones.

Creo que es indispensable el contacto entre el Poder Ejecutivo y las Comisiones en lo que refiere al intercambio de información, tanto si los Ministros vienen a informar a las Comisiones, como si estas se relacionan con ellos y aportan los elementos informativos que tengan. Es más: soy de los que entienden que todos los legisladores, inclusive los que pertenecemos al oficialismo, debemos convocar a los Ministros tanto a las Comisiones como al plenario en aquellas instancias en que lo entendamos conveniente, porque es imprescindible el pleno conocimiento de la información que se está manejando a nivel del Poder Ejecutivo para actuar coherente y correctamente en el Parlamento.

De todas maneras creo que hay que administrar bien la facultad de convocar para que se informe. En ese sentido, me parece interesante la propuesta de la señora Diputada Passada, a efectos de no entorpecer con las convocatorias la multiplicidad de tareas que tienen los Ministros. Para este tipo de cosas, la información se puede brindar conjuntamente a las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes. Me parece conveniente la posibilidad de unificar el trabajo.

Quiero dejar esto sentado porque es un criterio que vamos a sostener a lo largo del tiempo. Las invitaciones a los Ministros tienen que ser hechas no con el sentido de entorpecer, sino de intercambiar y enriquecer la información que ambos Poderes del Estado tienen.

SEÑOR AMY.- Soy partidario del criterio y creo que durante el año que estuvimos dimos muestra de una actitud en ese sentido.

En este caso, dada la entidad del tema inclusive, la mayoría de los partidos políticos han mostrado la solidaridad al Presidente en un tema en el cual todos aquellos que profesamos las ideas democráticas no tiene la más mínima cabida en el Uruguay actual, podemos aprovechar que la Comisión ya tiene pactada una reunión con el señor Ministro y agregarle un tema. Sería solo eso y no sumar otra comparecencia al Ministro.

Con respecto a ir como invitados a la Comisión de Defensa Nacional, debo decir que la experiencia que tenemos no ha sido muy positiva. Recuerdo que en pleno problema con la Marina, como Comisión de Defensa Nacional, tuvimos oportunidad de participar en una reunión ampliada y como no fue una experiencia positiva, ello determinó que no trabajáramos más con ese régimen de comparecencia conjunta. El Senado marcó su línea de trabajo y nosotros, la nuestra.

Por lo tanto, me parece bueno que el señor Ministro venga a la Comisión. El tema es grave y delicado; el que lo plantea es el Poder Ejecutivo; el Presidente acaba de confirmar la existencia del video a través de un medio de comunicación. No estamos hablando de una cosa menor y los responsables políticos son los Ministros. Este es un tema neta e inminentemente político. La reunión con el señor Ministro de Defensa Nacional ya estaba pactada y solamente habría que agregar un tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá tenemos dos reuniones por dos temas: una, por Agregadurías y misiones de paz, y otra, por el video. Para el primer tema, están citados el señor Ministro de Defensa Nacional y el Canciller, y para el planteado por el señor Diputado Cardoso, los señores Ministros de Defensa Nacional y de Interior.

Con respecto a la propuesta de participación conjunta de las dos Comisiones realizada por la señora Diputada Passada, debo decir que nosotros no podemos integrar Comisiones. Podemos ser invitados y, a su vez, invitar. Además, hay una realidad y es que el señor Ministro Rosadilla está invitado para reunirse con esta Comisión el día martes 22, y si en esa oportunidad algún legislador levanta la mano y le pregunta al Ministro, tiene toda la libertad de hacerlo. Entonces, me parece que lo mejor sería, por un lado, tratar de hacer los arreglos pertinentes para que el señor Ministro Rosadilla venga a las 12 horas acompañado del Canciller Almagro, a efectos de tratar el primer punto de orden del día, relativo a Agregadurías y misiones de paz. Y, por otro, hacer los contactos con el señor Ministro Bonomi para que el mismo día, a la hora 14 y 30 o a las 15, acompañe al señor Ministro Rosadilla por el tema del video.

SEÑOR BANGO.- Ya se ha acordado una reunión con el señor Ministro Rosadilla para el día 22, por el tema relativo a Agregadurías y misiones de paz, pero junto con el Canciller. ¿Esto quiere decir que si el Canciller no estuviera disponible no habría convocatoria al Ministro por ese tema?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el período pasado para los temas de misiones de paz se siguió la dinámica de invitar también al Canciller aunque habitualmente venía solo el Ministro de Defensa Nacional. Sin embargo, eso puede dificultar las reuniones.

Nosotros tenemos que hacer propuestas porque el que convoca es el Parlamento y esa es la prioridad. Más allá de que se trata de coordinar, estas son convocatorias, no invitaciones.

Los tres temas son importantes y conociendo al Ministro Rosadilla sé que va a querer tratarlos todos el martes.

SEÑORA PASSADA.- ¿El Canciller Almagro tiene conocimiento de todas las preguntas que plantea el señor Diputado Radío? Creo que sería oportuno enviárselas para que cuente con el material que necesite en su comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑORA PASSADA.- Nos sabemos cuándo concurrirá el Ministro Rosadilla al Senado, pero cuando se cuente con información se podrán ajustar los criterios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que, como práctica institucional, en ninguna circunstancia podemos condicionar nuestras convocatorias a lo que haga otro Cuerpo. Nosotros decidimos nuestras convocatorias, si coinciden o no con otras, se tomarán decisiones posteriores; pero podemos hacer una convocatoria ad referéndum de lo que haga el Senado. Institucionalmente, esa práctica no está bien.

SEÑORA PASSADA.- Es posible que el mismo día que concurra al Senado, el Ministro pueda venir a esta Cámara. Digo esto a los efectos de ajustar los tiempos con los del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SEMPRONI.- Respecto a esto último, quiero señalar que nosotros no tenemos facultades para juntar dos Comisiones. Lo que puede hacer esta Comisión es tomar la iniciativa de convocar a un Ministro e invitar a su similar del Senado, pero el manejo de la entrevista lo tiene esta Comisión; eso es lo que estamos reclamando. Podemos invitar a un Ministro y a la Comisión correspondiente del Senado; eso me parece perfecto para simplificar el trabajo del Ministro, pero el manejo de la entrevista lo tenemos nosotros. Otra cosa es cuando vamos allá y el Presidente de la Comisión respectiva da la palabra y toma las decisiones que le competen.

La segunda aclaración es que en todo lo que tiene que ver con las misiones de paz hay que tener en cuenta así lo entendemos tanto al Ministerio de Relaciones Exteriores como al Ministerio de Defensa Nacional. Una misión de paz depende de las decisiones que tome el Ministerio de Relaciones Exteriores y de las resoluciones de viabilidad del manejo de la Defensa. Es decir que cuando hablamos de este tema es conveniente contar con la presencia de los dos Ministros.

En tercer lugar, tanto en las preguntas que se establecen en la nota como en lo que se ha expresado estamos pidiendo información sobre políticas del Estado uruguayo frente a determinadas situaciones. No se trata de planteos personales al Canciller sino que estamos tratando de recibir la información oficial sobre la política y los lineamientos que se han seguido en determinados caminos. Por consiguiente, si viene el Subsecretario es igual, porque la información que solicitamos es la línea política que el Ministerio sigue en el tratamiento del tema. Si no viene el Ministro Almagro, vendrá el Subsecretario Conde.

SEÑOR AMY.- Creo que tenemos que avanzar sobre lo que está confirmado, que es la presencia del señor Ministro Rosadilla. A la convocatoria para esa sesión habría que sumar la propuesta del señor Diputado Cardoso y en base a ello articular todo lo demás.

Me parece bien lo que plantea el señor Diputado Semproni: si no está el Canciller, vendrá el Subsecretario o el Director General de Secretaría. Lo mismo ocurrirá con el Ministro Bonomi. De esta forma podremos avanzar sin problemas.

Además, hay algo bueno. Aquí todos debemos descartar que haya algún tipo de animosidad contra ningún Secretario de Estado. Tanto es así que hemos sido capaces de enviar el cuestionario previo para que se conteste sobre temas que nos preocupan. Hay un hecho que ha tenido gravedad pública y no es algo menor. Todos los sistemas de inteligencia competen a dos de los tres Ministerios que se están convocando: Defensa Nacional e Interior. Nos parece que los Ministros tienen que manifestar si los servicios tenían información, y sabrán de quién se tienen que acompañar, por ejemplo, si es necesario que venga el encargado de cada una de las oficinas de inteligencia de estas Carteras. Eso me parece importantísimo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de plantear las convocatorias y realizar los contactos necesarios para que al mediodía del martes 22 concurra el Ministro Rosadilla acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicio y luego por el Ministro Bonomi.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A continuación, corresponde votar Vicepresidente, que este año, según los acuerdos, habrá de pertenecer al Frente Amplio.

SEÑOR ROMBYS.- Propongo a la señora Diputada Passada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

El tercer punto del orden del día es el relativo al régimen de trabajo.

SEÑOR AMY.- Dado que la mayoría teníamos nuestros horarios adecuados a este régimen de sesiones a las 12 horas de los días martes, del 1º al 18 de cada mes, planteo que se mantenga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En lo que refiere a la dinámica de trabajo, me parece que deberíamos continuar visitando algunas unidades o dependencias, ya que esto aportó mucho a la Comisión en el conocimiento directo.

Por lo tanto, para empezar, propongo que se realice una visita a la Comandancia de las tres Armas y al Hospital Militar. Luego, podríamos hacer algunas visitas que quedaron pendientes. Por ejemplo, en el departamento de Canelones no visitamos ninguna unidad de las Armas.

SEÑOR SEMPRONI.- Confieso que cuando se habló del plan de trabajo de la Comisión pensé en plantear exactamente eso. Las visitas nos dan una visión de la realidad, de la dimensión de las unidades, de la cantidad de efectivos que tienen, etcétera. En el período legislativo anterior comenzamos visitando dependencias del Ejército. Visitamos un montón de unidades militares en todo el país. Nos quedaron las visitas a las otras Armas. Hicimos algo de la Fuerza Aérea y muy poco de la Marina, excepto uno o dos lugares. Inclusive, hubo una planificación de visitas con la Armada.

En este período, aún no se retomó esa actividad aclaro que con esto no estoy pasando ninguna factura; simplemente me refiero a que todavía el trabajo no se empezó, hubo situaciones diferentes que se dieron en el ámbito de las Fuerzas, pero es importante hacerlo porque contribuye al conocimiento entre las Armas y nosotros, los legisladores, y ayuda a resolver determinados problemas que se van dando a ciertas alturas.

Asimismo, pienso que deberíamos no estamos en desacuerdo con el planteo que se hizo de empezar por las tres Armas y el Hospital Militar priorizar en las visitas a aquellas Fuerzas con las cuales tuvimos una relación menor, como es el caso de la Marina.

SEÑOR AMY.- Concuerdo plenamente. Me parece muy bueno que se plantee y que se haga. Lo que voy a decir no es una justificación, pero quiero dejar claro que el año pasado, cuando arrancamos, teníamos la intención de hacerlo. Luego, la vorágine de los acontecimientos hizo que tuviéramos que insumir toda la energía en algunos temas.

Por lo tanto, aplaudo y acompaño la propuesta, con la esperanza de que no suceda nada, como ocurrió el año pasado, para que podamos circunscribirnos un poco más a la tarea específica de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, empezaré a organizar estas actividades.

Planteé la visita al Hospital Militar porque, en realidad, con todo lo que está pasando, me tiene muy preocupado el Banco de Tumores. Con esta Comisión participamos en su inauguración, con el Presidente Vázquez. Creo que estaría bien hacerle una visita, independientemente del resto del Hospital.

En cuanto a los proyectos de ley que hay con respecto a misiones y operaciones, la Secretaria me informa que en la reunión anterior se dio cuenta del ingreso de tres ejercicios en un solo repartido. La Comisión estaría dando la aprobación solo al primero y los otros vendrían nuevamente del Poder Ejecutivo en forma separada, como se hizo en otra ocasión.

SEÑOR AMY.- En la Comisión hicimos acuerdo por unanimidad con respecto a este tema ya que se venía repitiendo permanentemente. Inclusive, en una oportunidad, la Comisión me pidió que hiciera contacto con los tres Comandantes para ponerlos en conocimiento de cómo debían venir presentadas las misiones, y así procedí.

Me parece que deberíamos mantener el criterio que acordamos los cuatro partidos en la Comisión el año pasado, no por capricho, sino porque es lo que dice la Constitución. Deben venir por misión, con la fecha de comienzo y finalización, y el informe del contingente, el armamento y de qué van a constar. Cuando estuve en ejercicio de la Presidencia ad hoc dispuse que la Secretaria hiciera los trámites necesarios para que las misiones se pidieran de a una y que se priorizara "URUBRA I", que es la que se realizará más próximamente, en el mes de abril.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que no hay que confundir dos cosas que son distintas. Una, es respetar el mandato constitucional de ir aprobando cada una de las salidas como corresponde y por separado, y otra, es un reclamo que esta Comisión ha hecho en reiteradas oportunidades empezando por el actual Ministro, que lo solicitó varias veces cuando era integrante de esta Comisión, planteando la necesidad de tener una información adecuada y con tiempo sobre las misiones que como estas, que son

periódicas, para no tener que estar votando contrarreloj cuando ya se sabe qué es lo que van a hacer en agosto, setiembre y diciembre de este año. Entonces, separemos las dos cosas. Una, es que sería bueno que se reclamara al Ministerio de Defensa Nacional el plan de las posibles participaciones de nuestros efectivos en determinados eventos con fuerzas amigas y otra, que cada proyecto venga por separado con amplia información. En este caso, la información ha mejorado; se detallan efectivos, todos los elementos de la logística que van a participar en la operación. Creo que es conveniente que en este sentido sigan viniendo más amplios los informes. Inclusive, si es necesario, en algún caso, habrá que convocar a los respectivos Comandantes para que den mayor amplitud a la información que nos viene por escrito.

Resumo diciendo: votemos de a uno, pero pidamos un plan que nos permita ir resolviendo con tiempo y no contrarreloj en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro Rosadilla expresó que no tiene inconveniente en concurrir el martes próximo acompañado por algún representante de la Fuerza Aérea, para informar sobre este tema. Si los demás señores Diputados no tienen problema, lo podemos poner como primer punto del orden del día de la reunión con él.

(Apoyados)

Se levanta la reunión.